

RADICACIÓN: 2020 - 0202

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JUAN CARLOS RAMOS BALDOVINO, JUAN JOSÉ RAMOS TREJOS (MENOR) Y MILENA PATRICIA TREJO PALLARES

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A., HELM LEASING S.A., TRIPLE A, TRANSPORTES VERPER S.A., VERPER S.A.S. Y LUIS SEGUNDO AMAYA FUENTES.

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia, informándole que el apoderado de la parte demandante presentó memorial solicitando la terminación del proceso por transacción, la cual adjuntan en escrito separado debidamente autenticado únicamente por la parte demandante, su apoderado y la apoderada de ALLIANZ SEGUROS S.A. Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, 15 de diciembre de 2021.-

MYRIAN RUEDA MACÍAS

Secretaria.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.- Barranquilla quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Evidenciado el anterior informe secretarial, y en atención en lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 312 del Código General del Proceso el cual dispone que *“Para que la transacción produzca efectos procesales deberá solicitarse por quienes la hayan celebrado, dirigida al Juez o Tribunal que conozca del proceso o de la respectiva actuación posterior a éste, según fuere el caso, precisando sus alcances o acompañando el documento que la contenga. Dicha solicitud podrá presentarla también cualquiera de las partes acompañando el documento de transacción; en este caso se dará traslado del escrito a las otras partes por tres (3) días...”* éste despacho judicial dará traslado del escrito de transacción a los demandados HELM LEASING S.A., TRIPLE A, TRANSPORTES VERPER S.A., VERPER S.A.S. Y LUIS SEGUNDO AMAYA FUENTES, con la finalidad que se pronuncien del contrato de transacción celebrado entre la parte demandante y la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A. y la solicitud de terminación del proceso por transacción efectuada por la parte demandante.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Correr traslado por el término de tres (3) días a los demandados HELM LEASING S.A., TRIPLE A, TRANSPORTES VERPER S.A., VERPER S.A.S. Y LUIS SEGUNDO AMAYA FUENTES, con la finalidad que se pronuncien acerca del contrato de transacción celebrado entre la parte demandante y la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A. y la solicitud de terminación del proceso por transacción efectuada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5672523a7002b175a69ef9adcf581a426d81c5f85d917b62a42ab76002bb06e**

Documento generado en 15/12/2021 01:54:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>